



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Re: BPR**Araceli Del Carmen Navarrete** <anavarre@uchile.cl>

4 de agosto de 2022, 11:30

Para: Secretaria DAE <secretariadae@facso.cl>, Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>, felix.rodriguez@ug.uchile.cl

Cc: Paulo César Lara <paulo.lara@uchile.cl>, Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

Estimado:

En el caso de la Universidad de Chile, la Dirección de Bienestar se coordina con la secretaría de estudios para enviar la calidad de alumno regular y notas para renovar becas junaeb. Si tu promedio es inferior a 5.0, cambió tu evaluación del registro social de hogares o no serás alumno regular segundo semestre, favor comunicate con Paula Olivares, asistente social que revisa casos de apelación BPR.

Saludos,

Araceli Navarrete
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

El 03-08-2022, a la(s) 07:14, Secretaria DAE <secretariadae@facso.cl> escribió:

Atentamente.

Carmen Fajardo Ch.
Secretaria de Dirección Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Teléfono: (56-02) 2 9787836



----- Forwarded message -----

De: **Félix Julián Rodríguez** <felix.rodriguez@ug.uchile.cl>

Date: mié, 3 ago 2022 a las 4:47

Subject: BPR

To: secretariadae@facso.cl <secretariadae@facso.cl>

Hola! Espero que se encuentren súper bien;

Me surgió una duda respecto a un correo enviado por JUNAEB:

"Al regreso de las vacaciones de invierno, corresponde que renueves tu Beca Presidente de la República para el segundo semestre 2022. **Lo único que tienes que hacer es asegurarte de que la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de tu casa de estudios superiores, nos envíe todos los antecedentes necesarios.**"

Ante esto, me surge la interrogante si es que es necesario hacer algo más, o es un proceso automático.

De antemano
Muchas Gracias